



BASES CARRERA TIERRA BENDITA 2026

Artículo 1º. ORGANIZACIÓN

La organización estará a cargo de la Municipalidad Distrital de la Yarada los Palos, a través de la Sub Gerencia de Planeamiento Urbano – Rural y Catastro;

Artículo 2º OBJETIVO

Esta competencia deportiva, tiene como objetivo, contribuir al fomento de hábitos saludables y al desarrollo del deporte comunitario y participación familiar en el Distrito de la Yarada Los Palos, en la disciplina de **atletismo (carreras de fondo)**, por su 11vo aniversario del distrito.

Artículo 3º. LUGAR Y FECHA.

CARRERA 8 K	
FECHA:	17 de Octubre de 2026
HORA DE CONCENTRACIÓN	07:00am Ovalo Los Palos
LUGAR:	Partida : Ovalo Los Palos (08:00 am)
	Llegada: Balneario Los Palos

CARRERA 5 K	
FECHA:	17 de Octubre de 2026
HORA DE CONCENTRACIÓN	07:00 am Asoc. de Viv. Casa Huerta 12 de Mayo
LUGAR:	Partida : Asoc. de Viv. Casa Huerta 12 de Mayo – Paradero Ecológico (08:10 am)
	Llegada: Balneario Los Palos

CARRERA 2 K	
FECHA:	17 de Octubre de 2026
HORA DE CONCENTRACIÓN	07:00 Plaza Cívica de la Yarada Los Palos
LUGAR:	Partida : Plaza Cívica Los Palos (08:20 am)
	Llegada: Balneario Los Palos

Artículo 4º. PARTICIPANTES

Convocamos la participación del público en general desde los 12 años a más, según las Categorías establecidas en las presentes bases.

Artículo 5º. CATEGORIAS

CATEGORÍA 2K - JUVENILES

- ✓ CATEGORIA 1 : DAMAS DE 12 A 14 AÑOS (Con autorización de los padres)
- ✓ CATEGORIA 2 : VARONES DE 12 A 14 AÑOS (Con autorización de los padres)

CATEGORÍA 5K - JUVENILES

- ✓ CATEGORIA 1 : DAMAS DE 15 A 17 AÑOS (Con autorización de los padres)
- ✓ CATEGORIA 2 : VARONES DE 15 A 17 AÑOS (Con autorización de los padres)



CATEGORÍA 8K - ADULTOS

- ✓ CATEGORIA LIBRE 1 : DAMAS DE 18 AÑOS A MÁS
- ✓ CATEGORÍA LIBRE 2 : VARONES DE 18 AÑOS A MÁS

Todos los deportistas participantes serán identificados plenamente con Documento Nacional de Identidad (DNI).

Artículo 6º. RECORRIDOS Y DISTANCIAS.

La "CARRERA TIERRA BENDITA 2026", tiene como punto de **partida**:

CATEGORÍA 8K: OVALO DE LOS PALOS y punto de llegada en el Balneario Los Palos.

CATEGORÍA 5K: ASOC. DE VIV. CASA HUERTA 12 DE MAYO – PARADERO ECOLÓGICO y punto de llegada en el Balneario Los Palos.

CATEGORÍA 2K: LAZA CÍVICA LOS PALOS y punto de llegada en el Balneario Los Palos.



Artículo 7º. INSCRIPCIONES

Las inscripciones se realizarán en la Gerencia de Desarrollo Económico y Servicios Locales de la Municipalidad Distrital de La Yarada Los Palos de 08:30am a 4:00pm, llenando la ficha correspondiente. En el caso de menores de edad, la madre o el padre deberá llenar el formato de autorización que deberá firmar.

Fecha de inicio de inscripciones: Lunes 05 de Octubre de 2026

Fecha de cierre de inscripciones: Jueves 15 de Octubre de 2026

No se aceptará inscripciones el mismo día de la carrera, tomar las previsiones del caso.



Artículo 8°.- REQUISITOS

Todos los participantes deben estar acreditados con su DNI.

Los atletas deben estar bien de **salud y en buen estado físico**, al momento de inscribirse deberán presentar obligatoriamente los siguientes documentos:

1. Copia del Documento Nacional de Identidad (**DNI**)
2. Declaración Jurada de encontrarse bien de salud, bajo responsabilidad de cada deportista.
3. Autorización de los padres en caso de ser menor de edad. (indispensable)

Artículo 9°. ENTREGA DE DORSALES.

Los dorsales para cada categoría los podrán recoger desde el lunes 12 de Octubre hasta el día jueves 15 de octubre de 2026, en la Gerencia de Desarrollo Económico y Servicios Locales, de la Municipalidad Distrital de La Yarada Los Palos en horarios de oficina.

Artículo 10°. PRESUPUESTO - PREMIOS.

Los premios serán medallas y premios en efectivo, a los atletas que ocupen los **Tres (03) primeros lugares** por cada categoría de 2k, 5k y 8k respectivamente, los premios en efectivo serán entregados por representantes de la Municipalidad Distrital de La Yarada Los Palos.

Cabe mencionar que los competidores de 2k y 5k llenarán una ficha de inscripción en la cual consignarán los datos de su apoderado (que podrá ser el padre o la madre del menor), el cual será el responsable de la recepción del premio en las condiciones que se estime conveniente.

LOS PREMIOS SE DISTRIBUIRÁN DE LA SIGUIENTE MANERA:

CATEGORÍA 1 DAMAS DE 12 A 14 AÑOS	PUESTO	RECONOCIMIENTO	(S/.)
2 kilómetros	1°	MEDALLA	
	2°	MEDALLA	
	3°	MEDALLA	

CATEGORÍA 2 VARONES DE 12 A 14 AÑOS	PUESTO	RECONOCIMIENTO	(S/.)
2 kilómetros	1°	MEDALLA	
	2°	MEDALLA	
	3°	MEDALLA	

CATEGORÍA 1 DAMAS DE 15 A 17 AÑOS	PUESTO	RECONOCIMIENTO	(S/.)
5 kilómetros	1°	MEDALLA	
	2°	MEDALLA	
	3°	MEDALLA	



CATEGORÍA 2 VARONES DE 15 A 17 AÑOS	PUESTO	RECONOCIMIENTO	(S/.)
5 kilómetros	1°	MEDALLA	
	2°	MEDALLA	
	3°	MEDALLA	

CATEGORÍA LIBRE 1 DAMAS DE 18 AÑOS A MAS	PUESTO	RECONOCIMIENTO	(S/.)
8 kilómetros	1°	MEDALLA	
	2°	MEDALLA	
	3°	MEDALLA	

CATEGORÍA LIBRE 2 VARONES DE 18 AÑOS A MAS	PUESTO	RECONOCIMIENTO	(S/.)
8 kilómetros	1°	MEDALLA	
	2°	MEDALLA	
	3°	MEDALLA	

Artículo 11°. REGLAMENTO DE LA CARRERA.

1. El inicio de la competencia de 8k será a las 08:00am, competencia 5k 08:10am, competencia 2k 08:20am.
2. El participante deberá presentarse al lugar de partida una hora antes de lo establecido según la competencia requerida.
3. Los atletas se formarán en orden de acuerdo a las indicaciones del juez de partida.
4. El atleta deberá usar polo de preferencia **blanco y el dorsal** del evento que le fue entregado para su respectiva identificación.
5. Durante la competencia se contará con dos **(2) puntos de avituallamiento** durante el recorrido (**agua pura**). Asimismo, se contará con ambulancias de primeros auxilios.
6. Queda estrictamente prohibido recibir apoyo alguno de extraños durante la carrera, así como acompañamiento de cualquier tipo de vehículo que no esté autorizado por la comisión organizadora. De detectarse, el atleta será descalificado.
7. De existir reclamo por algún atleta participante, podrá hacerlo hasta antes del inicio de la carrera
8. Los atletas ganadores de la competencia, deberán presentar obligatoriamente su DNI (Documento Nacional de Identidad).
9. El control y cronometraje estará a cargo de jueces especializados de atletismo.
10. Los atletas que infrinjan las disposiciones de las bases o incurran en cualquiera de las conductas prohibidas, incluyendo no registros de su paso por los controles fijados, serán descalificados automáticamente.
11. El atleta debe conocer e informarse del recorrido del evento.
12. Cualquier punto no contemplado en las presentes bases será determinado y resuelto por el COMITÉ ORGANIZADOR en coordinación con los Jueces especializados que serán contratados para la carrera



Artículo 12° VEHÍCULOS AUTORIZADOS EN EL RECORRIDO.

Los únicos vehículos autorizados a seguir la prueba son los designados por los organizadores, debiendo portar visiblemente la identificación correspondiente. Queda terminantemente prohibido seguir a los participantes en moto, bicicleta u otro vehículo. El incumplimiento de esta disposición dará lugar la intervención inmediata de la Policía Nacional del Perú y la aplicación de la sanción correspondiente.

Artículo 13° RESPONSABILIDAD.

Los participantes, al momento de inscribirse, deberán de leer obligatoriamente las bases del evento; aceptando la condición y contribuirán con la organización para evitar accidentes personales.

Los participantes **eximen** de toda responsabilidad a los organizadores del evento, patrocinadores o auspiciadores, de cualquier accidente o lesión que pudiera sufrir los atletas durante la competencia y/o después de la competencia.

Artículo 14° PREMIACION OFICIAL.

La ceremonia de premiación se realizará el mismo día, una vez que se obtenga los resultados oficiales, en presencia de las autoridades, invitados y representantes de la Municipalidad Distrital de La Yarada Los Palos.

Artículo 15° SUSPENSIÓN.

Por razones de fuerza mayor (terremoto, desastres naturales, etc), los organizadores tienen la facultad de suspender el evento y reprogramar para otra fecha; manteniendo todos los derechos y beneficios a los atletas inscritos.

COORDINADORA DE ACTIVIDADES: KIMBERLY ASCUÑA 952698869

COORDINADORA DE CARRERA TIERRA BENDITA: ING. ELIANA CHAMBILLA 949587625

COMITÉ ORGANIZADOR



FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN PARA LA MARATÓN TIERRA BENDITA 2026

1. INFORMACIÓN PERSONAL:

Nombres y Apellidos:	
Fecha de Nacimiento:	
Genero:	
Documento de Identidad:	
Número de Teléfono:	

2. INFORMACIÓN DEL CONTACTO DE EMERGENCIA:

Nombre y Apellidos:	
Número de Teléfono:	

3. INFORMACIÓN DE LA CARRERA:

2 k	()	8k	()
5 k	()		

FIRMA

FECHA



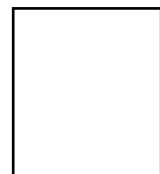
DECLARACIÓN JURADA DE GOZAR DE BUENA SALUD FÍSICA

Yo, _____ con DNI N°
_____, de nacionalidad peruana, con domicilio en:
_____, Distrito
_____, Provincia, _____, y Departamento de
_____, pleno de mis capacidades.

Declaro bajo juramento que:

1. Que, en pleno uso de mis capacidades físicas, DECLARO BAJO JURAMENTO, GOZAR DE BUENA SALUD FÍSICA, para lo cual dejo constancia con mi firma y huella digital.
2. Los datos contenidos en esta DECLARACIÓN JURADA, son verdaderos, por lo que se puede efectuar las investigaciones pertinentes a fin de verificar la información, en caso de comprobarse la falsedad, me someto a las sanciones estipuladas por la ley.

Tacna, de 2026



Huella Digital (índice derecho)

FIRMA:



AUTORIZACIÓN

Yo, Identificado con DNI y padre o
apoderado de mi menor hijo (a) identificado con
DNI N° de acuerdo a las bases y bajo mi exclusiva responsabilidad AUTORIZO
para que participe en la CARRERA TIERRA BENDITA 2026 Categoría 2 k en el Distrito de La
Yarada Los Palos.

CATEGORIA 1 DAMAS DE
12 A 14 AÑOS ()

CATEGORIA 2 DAMAS DE
15 A 17 AÑOS ()

CATEGORIA 3 VARONES
DE 12 A 14 AÑOS ()

CATEGORIA 4 VARONES
DE 15 A 17 AÑOS ()

La Yarada Los Palos, de del 2026

FIRMA DEL PADRE O APODERADO

DNI: